

**Año: 2021**

## **INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE MENORES INFRACTORES (INAMI)**

PROCESO: OBSERVACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADOS, EDIFICIO PRINCIPAL Y CENTROS PEDAGÓGICOS DE INTERNAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMI) PARA EL AÑO 2022 (LPN-003-2021-INAMI).

### **1. SÍNTESIS DE VEEDURÍA**

#### **1. Antecedente**

A raíz de la solicitud presentada a este Consejo, mediante el oficio n.º DE-207-2021 de fecha 28 de junio del 2021, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), a través de la Unidad de Auditoría Social (UAS) presenció la audiencia de apertura de ofertas de la Licitación LPN-005-2019-INAMI del Instituto Nacional para la Atención de Menores Infractores (INAMI) relativa al proceso de «Contratación del suministro del servicio de mantenimiento de unidades de aires acondicionados, edificio principal y centros pedagógicos de internamiento del Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI) para el año 2022», con el propósito de observar el desarrollo del proceso y presentar sugerencias orientadas a fortalecer el mismo.

**\*Normativa aplicable:** Ley de Contratación del Estado (LCE), su Reglamento (RLCE) y demás aplicable.

**\*Procedimiento:** Licitación Pública.

**\*Proceso / acto observado:** audiencia de apertura de ofertas de 2 de agosto del año 2021.

#### **2. Aspectos relevantes observados**

- Este Consejo no realizó un análisis de observaciones o recomendaciones sobre el pliego de condiciones de este proceso, el instituto únicamente nos convocó a la audiencia de apertura de ofertas.
- El modelo de trabajo del CNA en el marco de estas acciones, se orienta en prestar un acompañamiento que inicia desde que las dependencias estatales preparan, diseñan y elaboran las bases legales y

técnicas con el fin de generar una incidencia orientada a aumentar la transparencia, aumentar controles y promover el adecuado desenvolvimiento de los mismos, tomando como base en la LCE, su Reglamento, principios generales aplicables y las mejores prácticas en la materia.

- Los pliegos de condiciones de este proceso plantean que el contrato a suscribir producto de esta licitación «tendrá una vigencia de 12 meses a partir de la firma del mismo, contados a partir del primero de enero del año dos mil veintidós (01-01-2022) al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós (31-12-2022)», pudiendo entrar colisión con el artículo 13 párrafo segundo de la LCE y el artículo 116 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal 2021, dicha consulta se elevó al equipo del INAMI a efectos de tener mayor claridad sobre este aspecto.
- En relación a la observación antes mencionada, se sugirió elevar la consulta a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a efectos de contar con el criterio de dicha dependencia estatal y tomar la mejor decisión posible, ya que este aspecto es toral y su repercusión sería directa en el proceso de licitación referido.
- El CNA recomendó incluir en el acta los precios ofertados de cada una de las empresas como lo establecen los formularios de los pliegos de condiciones y detallar de forma específica las características de la garantía de mantenimiento en cuanto a su monto, vigencia e institución emisora, así como incorporar bajo la firma el nombre completo e

**CNA-UAS / LPN 003-2021-INAMI (Mantenimiento de aires acondicionados)**

institución que pertenecen, con la finalidad de generar transparencia al proceso de contratación.

### 3. Conclusión o balance final

El CNA realiza este informe de análisis en el acompañamiento de la audiencia de apertura de ofertas para encaminar el mismo en apego a la LCE y su reglamento, tomando en cuenta las buenas prácticas en materia de contratación.

Pese a que nuestra labor no es vinculante, considerar las recomendaciones presentadas contribuye a incorporar indicadores de transparencia, claridad y apego a la ley en estas adquisiciones.